GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

RESOLUCION N° 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RIEDER Y CIA. S.A.C.I, LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 27 de febrero de 2.014

VISTA: La Nota N° 22 de fecha 27 de febrero de 2014, presentada por la Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Lic. Florencia Rivarola Leiva; y,

CONSIDERANDO: Que, en la misma solicita la firma de la Resolución por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Ad Referéndum N° 01/2014 de Provisión e Instalación de Internet, asimismo, remite copia del informe del Comité Evaluador de Ofertas;

Que, la modalidad de Contratación Directa se halla prevista en el artículo 34 de la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*";

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, debido a la naturaleza del servicio, la urgencia de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) por contar con el mismo y teniendo en cuenta antecedentes de años anteriores, es imposible reunir la cantidad de ofertas requeridas por la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*";

Que, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) considera la viabilidad de la adjudicación del Servicio de Provisión de Internet y VPN para la Conexión a la RMSP a la firma Rieder y Cia, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas;

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCION N° 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RIEDER Y CIA. S.A.C.I, LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Que, la ley 2051/03 en su artículo 34 inc. c) de Contratación Directa establece que "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes , los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",**

Que el Art. 5º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...*";

Que, el Acta N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES, en la cual se eligió Presidente del Consejo Directivo;

RESOLUCION N° 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RIEDER Y CIA. S.A.C.I, LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

Que, la Resolución Nº 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, *"POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)"*;

Que, la Resolución Nº 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, *"POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLÍA EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 3º DE LA RESOLUCIÓN Nº 334 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013 "POR LA CUAL SE DESIGNAN ORDENADORES DE GASTOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO"*, en su Artículo 1º establece: *"...autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,...Resoluciones de la ANEAES.....)...; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07;*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º.- **ADJUDICAR** al oferente **RIEDER y Cia.**, con RUC Nº 80002612-8, el llamado "Ad Referendum" N° 01/2014 para la Provisión e Instalación del Servicio de Internet, resultado de la convocatoria realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) **por la suma total de Gs. 9.856.000 (guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil) IVA incluido;**

RESOLUCION N° 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A RIEDER Y CIA. S.A.C.I, LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, RESULTADO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES).

2°.- **SUSCRIBIR** el contrato respectivo.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Raúl aguilera Méndez, Dr.
Presidente